

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23645 ALICANTE

Fco. Javier Arques Galiana Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº4 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, (Art 35 TRLC),

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 21/04/2021 en el procedimiento con número de autos Concurso Abreviado [CNA] – 00125/2021 y N.IG. 03014-66-1-2021-0000456 se ha declarado en concurso al deudor Plant Shoes Spain 2015, S.L., con CIF B54850839 con domicilio social en Polígono Industrial Campo Alto, calle Alemania, nº151, CP 03600, de Elda (Alicante).

Segundo. Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición siendo función de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal D. Ernesto López Alberó, con DNI 29171179^a, economista, con domicilio postal en Avenida Pintor Ferrando Soria nº10, bloque 4, 1º A, CP 03540-Alicante, correo electrónico concursal@LSA-asegest.com y teléfono 607365849, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.(Art 256-258 TRLC).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 30 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Arques Galiana.

ID: A210030100-1